

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Última hora

Índice AI: AMR 25/018/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 162/2004

25 de junio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR250182004>

Cuba: Las excarcelaciones de presos de conciencia deben continuar

Amnistía Internacional (AI) expresa su satisfacción por la puesta en libertad de otros dos presos de conciencia por las autoridades cubanas, pero pide que haya más excarcelaciones. Manuel Vázquez Portal y Juan Roberto de Miranda Hernández quedaron en libertad condicional por razones de salud. Ambos habían recibido tratamiento médico bajo custodia a causa de graves dolencias.

AI ha recibido numerosos informes del agravamiento de enfermedades de los presos a consecuencia de las condiciones de reclusión, el insuficiente acceso a una atención médica adecuada y, en ocasiones, el seguimiento de huelgas de hambre por parte de los afectados.

Las recientes excarcelaciones elevan a 10 el número de presos de conciencia que han quedado en libertad en los últimos dos meses. Cuatro de ellos –Leonardo Bruzón Ávila, Emilio Leyva Pérez, Carlos Alberto Domínguez González y Lázaro Miguel Rodríguez Capote– llevaban recluidos sin juicio más de dos años.

AI reconoce otros 78 presos de conciencia en Cuba y pide a las autoridades que todos ellos sean puestos inmediatamente en libertad incondicional .

“Además –añadió la organización–, pedimos a las autoridades que cumplan los principios establecidos en las normas internacionales de derechos humanos respecto al trato que deben recibir los reclusos.”

Información general

Desde el 18 de marzo de 2003 y en el transcurso de unos días, las autoridades cubanas detuvieron a decenas de disidentes en redadas selectivas. A algunos los pusieron en libertad posteriormente, pero 75 de ellos, entre los que figuraban Manuel Vázquez Portal y Juan Roberto de Miranda Hernández, fueron sometidos a juicios precipitados y manifiestamente injustos a comienzos de abril, y condenados rápidamente a largas penas de prisión de hasta 28 años. La mayoría apelaron, pero las apelaciones fueron rechazadas.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.

